



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO Nro	05001 31 03 012 2022 00441 00
PROCESO	Verbal (Imposición de Servidumbre)
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA ESP
DEMANDADO	CESAR EDUARDO ALVAREZ MENDEZ Y ELSA LEONOR ALVAREZ MENDEZ.
DECISIÓN	CUMPLASE LO RESULETO POR EL SUPERIOR
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL quien, mediante auto del veintisiete (27) de febrero de 2023, REVOCÓ el auto del 28 de noviembre de 2022, por medio del cual se rechazó la demanda, ordenando continuar el trámite.

Así las cosas, ejecutoriado el presente auto, se procederá al estudio de la presente demanda, ateniendo lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

v.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c30c93d288bd93719ee0489103bc1591f75ec5c06510b1e5e9db0f19f26545a**

Documento generado en 14/03/2023 11:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>